

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2019 00186 00***

Sustanciación: 403

Se acepta la renuncia al poder que había sido otorgado a la abogada Martha Lucia Ramírez Hincapié, para que representara al Fondo Nacional De Garantías S.A., dentro de este asunto.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 051
Fecha de notificación por estado 07/04/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbf8a3c20f98301bc4dbe896aeec611885f0535d0a3f5635e0b97d1bb6a6d976**

Documento generado en 06/04/2021 12:31:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>